

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2018 AL SEÑOR MARLON EULISES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR EL CIUDADANO JAVIER ELÍAS ARIAS IDÁRRAGA, FRENTE AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA Y EL PROCURADOR JUDICIAL DELEGADO PARA ASUNTOS CIVILES EN LAS ACCIONES POPULARES RADICADAS BAJO LOS NÚMEROS 2017-00196 Y 2016-00409. ACCIÓN DE TUTELA RADICADA No 66001-22-13-000-2018-00767-00 Y 66001-22-13-000-2018-00770-00. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

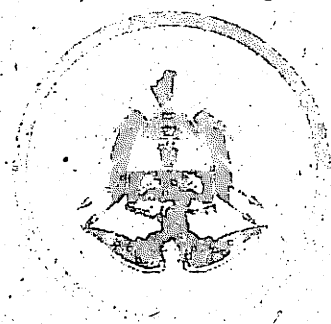
Por medio del citado proveído se dispuso remitir el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art. 32-1 del Decreto 2591 de 1991), para que se surta la impugnación interpuesta por la parte actora, contra el fallo proferido el pasado veintisiete (27) de septiembre de 2018.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, octubre 8 de 2018

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
SECRETARIO

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia